



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 106-08

Sesión ordinaria número ciento seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el seis de mayo de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (propiedad)
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elleth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora, Secretaría del Concejo.
Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Róger López Barquero

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Elvia Navarro Vargas

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora

Nota: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal hace constar que por error material, no se incluyó en la lista de asistencia a esta sesión, el nombre Rosibel Ramos Madrigal en su condición de Alcaldesa Municipal siendo que la misma si estuvo presente.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal

Milagro Rodríguez Vásquez



**AGENDA**

1. Apertura y comprobación del Quórum
2. Reflexión
3. Aprobación de las actas :
 - ✓ Extraordinaria 041-08
 - ✓ Ordinaria 105-08
 - ✓ Extraordinaria 042-08
4. Atención a Vecinos
5. Asuntos de la Presidencia
6. Cierre de la sesión.

ARTICULO 1. Reflexión

Se realiza una reflexión por parte de la regidora Iris Valverde Usaga, la cual procede a dar lectura al Salmo 23.

ARTICULO 2. Aprobación de las actas

Acta Extraordinaria E-041-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria E-041-08, por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

Acta Ordinaria 105-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 105 -08, por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

Acta Sesión Solemne E-042-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 042-08, por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención a Vecinos

1. Atención al señor Santana Jiménez Solís.

El señor Jiménez Solís indica que lo que va a exponer es un seguimiento a lo abordado en la sesión pasada de atención a vecinos con respecto al Río Barú y la extracción de materiales para usos diversos, manifiesta que el río nace en el oeste de la Cordillera Costera y desemboca en el océano pacífico y en su curso se une con dos ríos.

Señala que el día 22 de diciembre de 2006 el señor Francisco Cubero Gómez, representante de Multiservicios C y Z S.A. solicita que se le otorgue por parte del Estado la concesión para la extracción de materiales áridos de un Cauce de Dominio Público ubicado en el Río Barú.





E indica que en la nota que presenta asume que el sitio se encuentra en la Provincia de Puntarenas con la Hoja Cartográfica Dominical, por que señala que se encuentran muchas irregularidades en dicha solicitud ya que adjunta un formulario en el cual indica de acuerdo a como lo estipula el artículo 9) del Reglamento al Código de Minería, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 16 de marzo del 2001, que dicha solicitud debe de ir acompañado con una serie de información, una de ellas es Plano topográfico con su derrotero y cálculo de levantamiento efectuado, con curvas de nivel, incluyendo certificación de la Municipalidad respectiva indicando que el acceso es público, señala el señor Santana que cuando los documentos fueron presentados ante SETENA dicha certificación fue omitida, por lo que la solicitud tiene vicios de nulidad.

Posteriormente el 3 de enero de 2007 el Ingeniero Luis Ureña Villalobos, Topógrafo inspecciona el sitio y en su reporte indica que corresponde a la jurisdicción de Buenos Aires de Puntarenas y que se ubica de manera temporal en la hoja cartográfica Dominical, por lo que señala el señor Jiménez Solís que es una contradicción, ya que, cómo van a ubicar el Río Barú que queda en el extremo oeste del cantón de Pérez Zeledón en Buenos Aires.

A la vez indica que el 12 de enero de 2007 la Licenciada Cynthia Cavallini Chinchilla, Jefe de Registro Nacional Minero, le comunica al Alcalde Municipal de Buenos Aires que si tiene interés en el proyecto, por lo cual pasan los sesenta días que establece el Código Minero en su artículo 36) para que se pronuncien o demuestren interés en realizar la extracción.

Añade además que el 11 de enero de 2008 el secretario de SETENA, resuelve todo el trámite que se le ha hecho a la documentación rechazando la solicitud, ya que, hace falta un estudio de impacto ambiental más serio.

Le señala al Concejo Municipal que ha entregado copia de los dos expedientes los cuales uno de ellos se encuentra en SETENA y el otro en Geología y Minas a la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

La Presidenta Municipal indica que ha título personal esta Municipalidad siempre ha estado comprometida con los asuntos ambientales.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas consulta a que Municipalidad fue enviada la solicitud y si consta en el expediente.

El señor Santana Jiménez Solís indica que fue enviada a la Municipalidad de Buenos Aires, a la vez aclara que en la pasada sesión de Atención a Vecinos se tomo un acuerdo firme, para enviarlo a Geologías y Minas el cual no ha llegado al lugar y no consta en los expedientes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña indica que se debe solicitarle criterio técnico a la Administración, con respecto a si las coordenadas geográficas señaladas en la solicitud presentada por el señor Francisco Cubero Gómez, la cual indica que el proyecto de extracción de materiales se ubica en la Provincia de Puntarenas, entre coordenadas Lambert 359.300 N-479.700 E, 358.600 N-481.150 de la Hoja de Dominical se encuentra o no dentro del Cantón de Pérez Zeledón, criterio que debe ser entregado la próxima semana, razón por la cual somete a consideración de los Concejales la solicitud planteada por su persona.





SE ACUERDA: Solicitarle criterio técnico a la Administración, con respecto a sí las coordenadas geográficas señaladas en la solicitud presentada por el señor Francisco Cubero Gómez, la cual indica que el proyecto de extracción de materiales se ubica en la Provincia de Puntarenas, entre coordenadas Lambert 359.300 N-479.700 E, 358.600 N-481.150 de la Hoja de Dominical se encuentra o no dentro del Cantón de Pérez Zeledón, a la vez trasladarle los documentos a la Comisión de Ambiente esperando que el criterio de la Administración sea entregado la próxima semana, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor David Araya Amador indica que escuchó a una persona señalar que la única forma que tienen los ciudadanos de detener los abusos que se cometen a los ríos es mediante el Tribunal Ambiental.

La regidora Iris Valverde Usaga señala que de la información que brinda el señor Santana Jiménez le preocupa el de la ausencia del acuerdo que el Concejo Municipal tomó, ya que no entiende porque no consta en los expedientes, por lo que solicita que se verifique para saber cuando fue enviado, por qué medios fue enviado y donde esta el recibido.

Indica que si es necesario se volvería a enviar el mismo acuerdo con la indicación expresa que se agregue al expediente N° 74T-2006, y tener constancia en el mismo de la posición de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que de acuerdo a un informe de la Auditoría los acuerdos se van a trasladar para Asuntos de la Presidencia y los mismos deben ir por escrito cumpliendo lo que dice el Código Municipal, por lo que solicita a la regidora Valverde Usaga que lo redacte y lo presente en Asuntos de la Presidencia.

La regidora Iris Valverde Usaga indica que el acuerdo ya fue tomado, por lo que señalaba lo anterior por si el mismo no había sido enviado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Secretaría que revise a quien fue enviado el acuerdo del Concejo Municipal y quien lo recibió y que conste en el expediente.

2. Atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

1. Primeramente el señor Carazo Sánchez felicita a los nuevos miembros del directorio del Concejo Municipal para la nueva función que se les ha encomendado, a la vez señala que se encontrará pendiente de la labor que realizará como fiscal de este cantón, e insta a que la participación del ciudadano nunca sea limitada
2. Brinda respaldo al acuerdo del Concejo Municipal en relación a la autorización de la Calle para desarrollar La Feria del Agricultor en San Isidro de El General y la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Quinta del Segundo Circuito Judicial, ya que lo que se indica en el documento es suficientemente categórico en varios aspectos por lo que enfatiza en que el Cantón de Pérez Zeledón no existe una feria del agricultor que garantice a los pequeños y medianos productores un espacio para el mercado de sus productos, lo que se conoce es un mercado privado administrado por una sociedad anónima.





Señala que se crea un programa Nacional de Ferias de Agricultores como programa de Mercadeo de carácter social de uso exclusivo para los pequeños y medianos productores nacionales de los sectores de la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesca y avicultura, agroindustria y artesanía en forma individual o organizada a como esta en este momento con el objeto de poner en relación directa a consumidores y productores de manera tal que los primeros obtengan mejor precio y calidad, y los segundos incrementen su rentabilidad al vender de modo directo al consumidor.

Sin embargo le parece injusto e ingrato que se siga atrasando el proceso que debe llevar la instalación de este feria del agricultor entre tanto se ve una situación caótica a nivel mundial porque han preferido comprar el producto fuera de las fronteras que las que producen en la propia tierra, porque no le dan al agricultor lo que el quiere créditos blandos con una serie de aspectos que podría perfectamente incentivar al agricultor para que pueda cultivar, e enfatiza que la Municipalidad como Gobierno Local no solo de coadyuvar en la promoción y el desarrollo de la Feria del Agricultor sino también en la búsqueda de soluciones que garanticen el espacio físico adecuado para el buen desarrollo comercial de las ferias en ejercicio de esa coadyuvancia factible de elegir con esa finalidad una calle que por el volumen del tránsito de largo y ancho y su ubicación garantice facilidad de acceso a los consumidores y el adecuado desarrollo de esta feria, e indica que la Feria del Agricultor son actividades de corte lucrativo y de realizaciones periódicas pero de naturaleza temporal y no permanente.

Manifiesta que están realizando dirigidos esfuerzos tanto la organización que representa el señor Presidente José Alberto Abarca sino también la Defensa Efectiva de Consumidores y Usuarios de Pérez Zeledón (ODEC) del Grupo Solidez.

Externa que en la Región Brunca hay varias Ferias de Agricultores y ninguna tiene tantos impedimentos como la de Pérez Zeledón, señala que existe una inversión de aproximadamente \$500.000.00 del Consejo Nacional de Producción con el objetivo de modernizar cuatro ferias de agricultores y como la de San Isidro no esta funcionando no fue tomado en cuenta.

3. Felicita al Concejo Municipal y a la Administración sobre la aplicación de la Ley de áreas protegidas, sobre la construcción de malla de protección y la construcción sin los respectivos permisos del parqueo en los terrenos de la Feria del Productor Generaleño S.A, indicando que una sociedad como la antes mencionada, que cuenta con muchos recursos tenga que invadir una zona de protección que no es resorte del Concejo Municipal sino de la ley que rige los destinos de las áreas de conservación.
4. Como último punto hace referencia a las apreciaciones sobre decisiones de desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y de los servicios en el cantón de Pérez Zeledón, señalando que le causa gran preocupación la construcción de calles, puentes y la telefonía domiciliar ya que las mismas se están dando de manera politiquera.

Señala que porta cartas de vecinos de diferentes comunidades que han estado realizando gestiones para que se les otorgue la telefonía domiciliar ante el Instituto Costarricense de Electricidad a las cuales no se les ha dado respuesta, mientras una comunidad que tiene menos tiempo gestionando dicho trámite se le otorga este servicio.



Posteriormente indica que también le preocupa que de manera antojadiza se trata de construir un puente en la comunidad de Río Nuevo, manifestando que el señor Síndico debe de explicar por qué no se toma en cuenta los estudios técnicos que ya fueron dados para que se construya un puente de manera favorable, en donde no esté en zona de alto riesgo y que no solamente no garantice el paso en cualquier época del año, ya que le parece irregular que habiendo estudios de personas especializadas en el campo que demuestren que dicho puente se puede realizar en el Roble donde se encuentran con todas las condiciones para que se realicen, el mismo sea construido en una zona de alto riesgo y que no garantice que el puente vaya perdurar por siempre.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que la comunidad que hace referencia el señor Marcos Manuel Carazo es a la comunidad de San Blas la cual ha sido marginada por la Municipalidad en cuanto a caminos y su escuela.

Señala que llevan tiempo de estar tramitando la solicitud, e indica que al Concejo Municipal llegó una nota del señor Rafael Herrera respaldada por los vecinos de la comunidad de San Blas, y se tomó el acuerdo de respaldar las gestiones que estaban realizando los vecinos.

Manifiesta que talvez otras comunidades que han estado tramitando este servicio, no lo han hecho de una forma correcta, agregando que se debe hacer presión ante el I.C.E. para que se de estos servicios.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal aclara lo indicado por la regidora Deyanira Chaves Fonseca en cuanto a que la Municipalidad ha marginado a la comunidad de San Blas en lo relacionado a caminos, indicando que estuvo presente en la inauguración de la Red Telefónica y el síndico Ricardo Monge agradeció a la Municipalidad de Pérez Zeledón por el estado de los caminos de la comunidad los cuales se encuentran en buenas condiciones.

El síndico Ricardo Monge Arias, síndico del General señala que se ha contado con el apoyo de la Municipalidad para la reparación de los caminos, e indica que con respecto a la Red Telefónica instalada en la comunidad, la misma se logro con el esfuerzo de la comunidad.

El síndico Rafael Zúñiga Arias síndico de Río Nuevo realiza una aclaración en cuanto al puente mencionado por el señor Marcos Manuel Carazo, ya que para la ubicación del mismo se convocó a la comunidad a una asamblea extraordinaria en la cual hay 82 afiliados a la asociación, e indica que se esta respetando lo señalado por la Comisión Nacional de Emergencia.

El regidor Edgar Corrales Retana indica que siempre se critica lo que se hace, a la vez sugiere que se tome un cambio de actitud, iniciando por ser sinceros y ayudar a las personas que realmente lo necesiten, a la vez hace un llamado a las comunidades o personas que están tramitando la telefonía domiciliar para que se acerquen y realicen presión ante Instituto Costarricense de Electricidad, finalmente le solicita a la Presidenta Municipal que en el momento de conformar las comisiones, en la de obras sean los mismos integrantes.

ARTICULO 4. Asuntos de la Presidencia

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que de acuerdo al artículo 49 del Código Municipal le corresponde a la sesión siguiente del 1 de mayo, designar los integrantes de las Comisiones Permanentes las cuales considera conveniente instaurar de la siguiente manera:



- Condición de la Mujer

Nombre y puesto de los integrantes.	
Deyanira Chaves Fonseca	(Coordinadora)
Deidalia Monge Padilla	
Iris Valverde Usaga	
Virginia Fonseca Fallas	
María Ester Madriz Picado	

- Asuntos Sociales

Nombre y puesto de los integrantes.	
Dora Chaves Vega	
Jahel Lizano Barrantes	(Coordinadora)
Luis Mendieta Escudero	

- Asuntos Ambientales

Nombre y puesto de los integrantes.	
Maritza Rojas Ureña	(Coordinadora)
Ana Mayela Arias Elizondo	
Jahel Lizano Barrantes	

- Asuntos Culturales

Nombre y puesto de los integrantes.	
Maritza Rojas Ureña	
Jahel Lizano Barrantes	(Coordinadora)
David Araya Amador	

- Asuntos Jurídicos

Nombre y puesto de los integrantes.	
Iris Valverde Usaga	(Coordinadora).
Roger López Barquero	
Jahel Lizano Barrantes	

- Obras Públicas

Nombre y puesto de los integrantes.	
Edgar Corrales Retana	(Coordinador)
Alexis Quirós Jiménez	
Deidalia Monge Padilla	
Roger López Barquero	
Reney Durán Gamboa	

- Gobierno y Administración

Nombre y puesto de los Integrantes.	
Luis Alberto Cordero Rojas	
Luis Mendieta Escudero	(Coordinador)
Gilberto Monge Ortiz	
Deidalia Monge Padilla	





- Hacienda y Presupuesto

Nombre y puesto de los integrantes.	
Edgar Corrales Retana	(Coordinador)
Alexis Quirós Jiménez	
Deidalia Monge Padilla	
Eladio Sancho Blanco	
Maritza Rojas Ureña	

2. La Presidenta Municipal le comunica a los miembros del Concejo Municipal que se debe tomar un acuerdo para nombrar las Comisiones Especiales, señala que en la Municipalidad han venido funcionando algunas comisiones especiales que en realidad en algún momento deberían tomar la connotación de permanentes, por ello somete a consideración de los señores concejales la conformación de las siguientes comisiones especiales: Comisión Revisora de Licitaciones, Comisión de Vivienda, Ley de Accesibilidad (7600).

SE ACUERDA: Aprobar la conformación de las siguientes comisiones especiales: Comisión Revisora de Licitaciones, Comisión de Vivienda, Ley de Accesibilidad (7600), se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se debe realizar la solicitud para la Conformación de la Comisión del Plan Regulador y la Comisión del Cementerio, las cuales tienen un fin específico, por lo que somete a consideración de los señores Concejales la conformación de las mismas.

SE ACUERDA: Aprobar la Conformación de las siguientes Comisión Especiales: Plan Regulador y la Comisión del Cementerio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDORA: DORA CHAVES VEGA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Asuntos: En vista de que las comisiones del Concejo no han sido debidamente instaladas y es urgente la aprobación de la Licitación para la compra de una vagoneta.

Mociono para que el Concejo se aboque y resuelva sobre la presente Licitación Pública.

Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2008 LN-000003-SPM "Compra de vagoneta de 12 m3 nueva para uso en labores de conservación Técnica Vial con recursos de la Ley 8114", en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, se recomienda al Concejo Municipal, adjudicar este proceso de la siguiente manera:

A la Empresa Maquinaria y Tractores Limitada, cédula jurídica tres-ciento dos-cero cero cuatro mil doscientos cincuenta y cinco.

Línea 1) Vagoneta totalmente nueva marca Mack, modelo GU813, año 2009 con una garantía de un año o 100.000 Kilómetros.

El monto total por adjudicar a la empresa antes citada es de US \$ 132.500,00.





Solicitase adjudicación en firme y acuerdo de pago en el momento en que se entregue la vagoneta y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

El regidor Eladio Sancho Blanco consulta si es la misma vagoneta que si iba a comprar con los recursos de la ley 8114 o con los recursos del dinero donado por el Gobierno Chino.

La regidora Dora Chaves Vega responde que la compra se va a realizar con los recursos de la ley 8114.

El regidor Eladio Sancho Blanco consulta del por qué se esta presentando la licitación por medio de una moción, ya que la misma podía ser presentada por el regidor Alexis Quirós como miembro de la Junta Vial Cantonal o por la Administración Municipal.

La regidora Dora Chaves Vega aclara que la compra de la licitación para la compra de la vagoneta fue aprobada por el Concejo Municipal 31 de enero de 2008, por lo que viene a ser una continuación del proceso licitatorio, e indica que lo anterior consta en el expediente el cual se encuentra en la Proveeduría Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de la moción presentada por la regidora Dora Chaves Vega.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Dora Chaves Vega, acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

La Presidenta Municipal indica que sea solicitado que la moción sea en firme, por lo que somete a consideración de los señores Concejales que la moción presentada por la regidora Dora Chaves Vega, sea avalada mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna votos negativos de la regidora Deyanira Chaves Fonseca y del regidor Eladio Sancho Blanco.

5. La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que en el artículo 2) inciso 23) del acta 105-08 es una nota de respuesta que da el Dr. Pedro L. Castro Fernández, Viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte a acuerdo tomado por el Concejo Municipal con referencia a la vía que va de Palmares a Peñas Blancas, en la nota indica que es una ruta cantonal, la cual corresponde a la Municipalidad, por lo que señaló en ese momento que la nota fuera trasladada a la señora Alcaldesa y que dicha ruta fuera intervenida lo antes posible.

Posteriormente la Alcaldesa Municipal informó que la ruta fue reparada, sin embargo señala la señora Chaves Fonseca que se dio a la tarea de visitar la carretera y confirmó que la misma no fue reparada en su totalidad, indica lo anterior para que quede constancia de que la ruta no ha sido reparada totalmente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña solicita a la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal que brinde el informe respectivo en el plazo de ley.

A la vez agradece a Dios por la primera sesión que preside, posteriormente le indica a los señores y señoras Concejales de Distrito que se han establecido un lugar para cada uno con el fin de que sean identificados como parte del Concejo Municipal.





Finalmente les solicita a todos los miembros del Concejo Municipal para que el próximo martes se hagan presentes a las 5:00 p.m. a una sesión de trabajo, a efectos de analizar algunos asuntos de normas y procedimientos.

6. La regidora María Esther Madriz Picado presenta un informe de la reunión efectuada con el Director del O.I.J y La Comisión de la Región Brunca para la creación de la Medicatura Forense de la Región Brunca el día 24 de abril de 2008, señala que estuvieron presentes: Edwin González, Daisy Anchía A, Esther Madriz, Jorge Jiménez S, Ana Catton B, por parte del Poder Judicial Lic. Jorge Rojas. Director del O.I.J., Lic. Francisco Segura. Subdirector O.I.J., Dra. Keidy Solano. Jefa del Departamento de medicatura Forense, Dr. Del Valle. Patólogo.

Señala que también se hicieron presentes Ricardo Rojas B. Asesor del Diputado. Alexander Mora., Lic. Olivier Jiménez Rojas. Diputado., Lic. Olivier Pérez González. Diputado.

La regidora indica que el señor Edwin González, hace entrega de copia de documentos al Licenciado Jorge Rojas y como coordinador inicia con la presentación de cada uno de los miembros de la comisión y sus acompañantes recordando que el enlace de esta reunión fue precisamente el Magistrado Roman Soliz quien después de conocer el motivo de la gestión que presentan como Región Brunca al Consejo Superior del Poder Judicial recomendó conocer mas de la problemática de la Medicatura Forense a través de este departamento.

Posteriormente manifiesta que de ante mano el Lic Luis Paulino Mora Mora Presidente de la Corte Suprema de Justicia desde hace varios años se a pronunciado en contra de la Descentralización de este servicio por falta de presupuesto, señala que la propuesta es que juntos le busquen solución al problema por que aunque falte presupuesto se debe humanizar dicho servicio.

Por otra parte citaron inconveniencias que enfrenta el Poder Judicial ya que no cuenta con más médicos en Patología y este personal debe recibir formación en la cátedra del Poder Judicial y la preparación dura cuatro años y medio. Hace énfasis en que es un recurso muy costoso y dependiendo del tipo de Autopsia se requiere de equipo especializado.

La regidora María Ester cita algunas alternativas para el problema, las cuales son habilitar las Morgues del Hospital Escalante Pradilla, el de Villa Neilly o el Hospital de Osa, como segundo punto hacer los traslados en helicóptero.

Indica que con respecto a la primera petición se debe buscar la firmar para un convenio entre la Corte Suprema de Justicia y La Caja Costarricense de Seguro social para que en dichas Morgues se lleven a cabo las autopsias de menor grado, para gestionar esto la comisión debe pedir con la mayor brevedad reunirse con el presidente Ejecutivo de la Caja del Seguro Social Don Eduardo Dorian y los Diputados de la Región Brunca. y con respecto a la segunda petición señala que es muy costoso económicamente y debe ser exclusivo para la O.I.J, finalmente indica que el punto estratégico más accesible para la Creación de una Medicatura Forense para toda la Región Brunca es el Cantón de Buenos Aires.

7. El regidor Luis Mendieta Escudero informa que el jueves 8 de mayo a las 9: 00 a.m. estará la Contraloría de Servicios Telefónicos en el Complejo Cultural, para todas aquellas personas que tengan disconformidades con este servicio





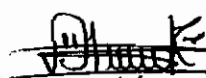
8. El regidor David Araya Amador solicita que sea invitado el señor Francisco Ureña a la Comisión de Ambiente, para tratar el tema exclusivo del Tajo de la Piedra.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña indica la petición se dejaría para el próximo martes cuando se vean los lineamientos sobre la inclusión de las personas que no son miembros propietarios a las demás comisiones.

9. La regidora Deidalia Monge Padilla invita para los días miércoles 7 y jueves 8 a las 9:00 a la "Feria de la Salud".

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaría Municipal a.i.

